

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE
Ricaurte (Cund.), cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

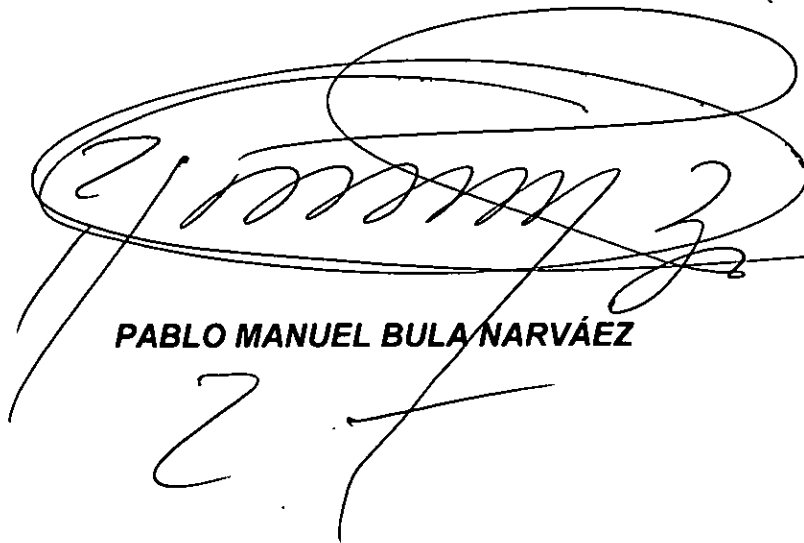
Proceso : Monitorio
Demandante : Sociedad HG&H INGENIERÍA S.A.S.
Demandado : Condominio Caminos del Peñón representada legalmente por Olga Lid Chavarro Jiménez
Radicación: 2017-00196

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se señala el día 03 de junio de 2022 a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar en las instalaciones del Juzgado.

Se previene a las partes y a sus apoderados, que su presencia en la citada diligencia es obligatoria, so pena de acarrear las sanciones que se derivan de la inasistencia a esta audiencia, correspondiente a multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que en la audiencia citada, se practicaran interrogatorios a las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado No. 025 fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy 05/05/2022.

Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria